REUNIÓN MESA DELEGADA DE IIPP

(15/11/19)

En el día de hoy se ha reunido la Mesa Delegada de IIPP con la asistencia de CCOO, UGT, CSIF, CIG y ELA.

La Administración nos informa que la subida del nivel 15 a 16 con efectos retroactivos al 1 de enero de 2019, se va a intentar pagar en la **nómina de diciembre**. En total se van a abonar unos **342 euros** brutos/anual.

Asimismo la Administración nos traslada que va a dar cumplimiento a los procesos de estabilización de empleo (personal interino) y que está valorando convocar un concurso prácticamente simultáneo al proceso de estabilización.

La Administración nos propone avanzar en la negociación y vuelve a reactivar los grupos de trabajo dependientes de la Mesa Delegada:

1- **Actualización de las Leyes de Cuerpos Penitenciarios**. La Administración manifiesta que nos entregará un borrador en la reunión de constitución del grupo de trabajo.
2- **Baremo** de concurso general de niveles 15 a 22. La Administración se compromete a convocar este grupo de trabajo la próxima semana, informándonos que tiene la intención de convocar el concurso a primeros de año. Asimismo manifiesta que tiene predisposición a avanzar en las reivindicaciones sindicales.
3- **Uniforme.** La Administración propone negociar el uniforme de prisiones al haber transcurrido mucho tiempo desde la última vez que se negoció.
4- **Protocolo Específico de Actuación frente Agresiones**. La Administración quiere evaluar la evolución del PEAFA sobre las agresiones, convocando un grupo dentro de las competencias de la Mesa Delegada.

CCOO una vez más en un ejercicio de responsabilidad, manifiesta la necesidad de recuperar la negociación colectiva desde el principio de la buena fe, señalando que no es un buen precedente lo que sucede en el grupo de trabajo de "guantes", ni acabar judicializando cada instrucción que aprueba la Administración.

CCOO demanda, una vez más, la **revisión y actualización de nuestro sistema de retribuciones** eliminando discriminaciones y con mejoras para todo el personal penitenciario. La Administración nos contesta que no se encuentra en disposición de abordar mejoras que supongan aumento presupuestario, dado que seguimos con un gobierno en funciones y con los presupuestos de 2018 prorrogados.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 915 398 261 ● Fax 914 670 753
www.prisiones.ccoo.es
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

CCOO no abandonará la negociación colectiva porque sería una irresponsabilidad dejar que la Administración gobierne los derechos del personal penitenciario sin intervención sindical. Los derechos se consiguen en la mesa de negociación.

- Con respecto a la actualización de las Leyes de Cuerpos Penitenciarios, desde **CCOO** defendemos la necesidad de actualizar las realidades profesionales de la Institución pero que debe acompañarse de la dotación presupuestaria necesaria. Por ejemplo ampliar las especialidades del Cuerpo Técnico de IIPP, adscribir a los mandos intermedios al Cuerpo Especial o desarrollar el grupo B para el Cuerpo de Ayudantes de IIPP conlleva un gasto presupuestario.

- Con respecto al baremo de méritos de este año, **CCOO** considera un despropósito la redacción de las bases y volvemos a insistir que se garantice la movilidad geográfica en condiciones de igualdad y la carrera profesional sin restricciones arbitrarias impuestas por la Administración. Debe eliminarse la penalización del cambio de área funcional y la valoración de la formación en los puestos de niveles 15 y 17. Asimismo que no se teledirijan los concursos sobrevalorando las comisiones de servicio y que se le dé más peso a la experiencia penitenciaria sobre la obtenida en otras administraciones.

- Respecto al grupo de trabajo para negociar el uniforme, **CCOO** manifiesta que llevamos desde el mes de mayo esperando la contestación de la Administración Penitenciaria a la denuncia del modelo de contratación pública actual contrario a los intereses generales de la Institución y la calidad de los tejidos. **CCOO** defiende un uniforme funcional y operativo, con las características técnicas adecuadas al medio laboral en el que trabajamos. Acabar con la duplicidad de la gestión del uniforme, eliminando la encomienda de gestión a la Entidad Estatal TPFE generaría la dotación económica necesaria sin más incrementos.

- Grupo de trabajo del PEAFA. Los hechos nos dan la razón y el PEAFA no sirve para reducir las agresiones. Para CCOO el problema de las agresiones es fundamental y demandamos un ejercicio de responsabilidad para garantizar la prevención, protección y el apoyo al personal penitenciario. El primer paso ineludible es cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En el segundo orden del día de la reunión, la Administración nos informa de su proyecto de líneas estratégicas para aumentar el número de efectivos operativos en los centros penitenciarios reconociendo la falta de efectivos en el área de vigilancia 1:

- Mantener ofertas de empleo público similares a años anteriores.
- Reformular la segunda actividad.
- Pagar los servicios extra con gratificaciones extraordinarias.
- Cerrar unidades/módulos dónde sea posible.

CCOO manifiesta que la Administración no está haciendo un buen diagnóstico de todas las necesidades de personal que hacen faltan para garantizar la prestación del servicio público penitenciario, la seguridad

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 915 398 261 ● Fax 914 670 753
www.prisiones.ccoo.es
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

y la reinserción. La tasa de reposición de jubilaciones no cubre todas las vacantes de la Institución por lo que además de la oferta de empleo público ordinaria, se debería trabajar sobre una oferta extraordinaria.

Desde **CCOO** solicitamos a la Administración que evalúe el impacto de la pirámide de edad en la cobertura de las necesidades que tiene la Institución, así como los efectos de la tasa de reposición y las claves de exclusión (EX) de los puestos.

Por otra parte, el planteamiento que ha hecho la Administración con la segunda actividad nos ha llevado a judicializar la resolución de la CECIR y la Instrucción 15/2019. Para **CCOO** el personal en segunda actividad no puede ocupar puestos estructurales, se debería crear un catálogo de puestos y respetar la voluntariedad en la petición del puesto.

Respecto a la propuesta de cerrar unidades/módulos, **CCOO** se manifiesta en contra por la sobrecarga de trabajo que se genera sobre el personal del resto de unidades y porque contraviene el criterio de separación interior de la población interna, aumentando la conflictividad entre internos y poniendo en peligro la seguridad e integridad física del personal penitenciario. Además la Administración debería trabajar para cumplir el principio celular de 1 interno por celda que la LOGP y no al revés.

CCOO propone como medida inmediata para ganar efectivos en el interior que el personal penitenciario retirar al personal penitenciario de los accesos de la barrera exterior, considerando que es un puesto que pertenece a la seguridad exterior y le corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por último, la Administración nos informa de que hay un remanente de productividad de 800/900.000 mil euros y nos pide propuestas para su reparto.

CCOO defiende que el remanente de productividad se reparta con criterios generales, entre todo el personal penitenciario de Servicios Centrales y periféricos, recuperando el recorte del 5% en todos los programas de productividad ya que establece esta posibilidad la **DA cuadragésima primera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018**.
Asimismo solicitamos negociar los criterios de distribución de la productividad de los Servicios Centrales.
Le recordamos a la Administración que tiene que cumplir con la equiparación de cuantías de productividad por absentismo entre el personal laboral y funcionario de IIPP.

OTRAS CUESTIONES;
- Instrucción de consumo de bebidas alcohólicas en las cafeterías; **CCOO** critica que se haya utilizado esta Instrucción, mediáticamente, para hacer un escarnio al colectivo, que se haya enmarcado dentro de la prevención de riesgos laborales sin negociar, y que no se nos haya facilitado el estudio y la evaluación sobre la que se sostiene el problema. Le instamos a la Administración a la apertura de la negociación de un protocolo de prevención frente a las drogodependencias en el ámbito laboral.

Madrid, 15 de noviembre de 2019. Sección Estatal de CCOO en IIPP.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 915 398 261 ● Fax 914 670 753
www.prisiones.ccoo.es
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es